ACTA MESA TÉCNICA

MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ

Acta Comité Extraordinario de Seguimiento POA 2025

FECHA: **HORA:** 10:00:00 a. m.

LUGAR: Gerencia Regional Boyacá.

DEPENDENCIA A CARGO: Gerencia Regional Boyacá - Dirección de Transferencias Monetarias

OBJETIVO:

Realizar Comité de Seguimiento Extraordinario debido a los bajos indicadores de cumplimiento del POA 2025.
Formular Plan de Mejora del municipio con acompañamiento técnico de la gerencia regional para el cumplimiento de las actividades del POA 2026.

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo y verificación de asistentes	HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ Gerente Regional Boyacá VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR Alcalde Municipal
2	Presentación del contexto del Comité e Importancia de la ruta de acompañamiento	GIT Transferencias Monetarias
3	Presentación del Estado actual del Municipio indicadores de inversión	GIT Transferencias Monetarias
4	Seguimiento a los incumplimientos y presentación de evidencias y/o argumentos del municipio.	GIT Transferencias Monetarias Equipo Municipal de Transferencias.
5	Propuesta de Plan de Mejora	Alcaldía Municipal
5	Compromisos	Alcaldía Municipal y Prosperidad Social

DESARROLLO Y COMPROMISOS:

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

El gerente regional, Dr. Hector Osbaldo Avila Rodriguez saluda y da la bienvenida a todos los presentes: alcalde doctor(a) **VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR** y equipo municipal de Transferencias Monetarias del municipio de **CHITA** del departamento de Boyacá.

El alcalde del municipio saluda a los participantes de la reunión, manifiesta el interés y la disposición de la administración municipal de dar cumplimiento a las diferentes actividades propuestas en el POA y se encuentra en la mejor disposición para asumir las recomendaciones del equipo regional.

2. PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO DEL COMITÉ E IMPORTANCIA DE LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO

El equipo regional presenta el contexto del convenio interadministrativo, el funcionamiento del comité de seguimiento y los informes de supervisión. Asimismo, resalta la importancia del cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Operativo Anual (POA) como principal mecanismo de monitoreo y control de los convenios, así como las responsabilidades asociadas y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El presente comité tiene el objetivo de hacer un llamado de atención a los municipios que presentan incumplimientos en el POA y también han tenido dificultades generales en la presentación o ejecución de las tareas direccionadas desde Prosperidad Social con la calidad y la oportunidad que se requiere.

Se convoca a todos los actores interesados con el fin de tomar acciones correctivas y evitar a futuro activar la Ruta de Acompañamiento contemplada en el numeral 4 del documento Anexo Técnico: Modelo de Gestión de los Programas de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social del Convenio Interadministrativo suscrito entre la administración municipal y Prosperidad Social, que se describe a continuación:

Ruta de Acompañamiento. La ausencia de condiciones operativas o técnicas necesarias para la implementación de los programas de Prosperidad Social en el municipio puede dar lugar a la activación de la Ruta de Acompañamiento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los programas de transferencias monetarias, que se podrá activar en los siguientes casos:

- *Cuando el ente territorial no cumpla con los compromisos relacionados con los recursos presupuestales, humanos y logísticos mínimos para garantizar el adecuado funcionamiento de los programas.*
- *Cuando el ente territorial no desarrolle el ciclo operativo de los programas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Prosperidad Social.*

- *En el caso del Programa Renta Ciudadana específicamente, cuando el ente territorial no gestione ni promueva la oferta institucional de tal forma que se imposibilite a los hogares participantes cumplir con las corresponsabilidades adquiridas ante Prosperidad Social.*

- *Cuando el ente territorial no cumpla con los compromisos relacionados con el componente social y comunitario de los programas*

Para el análisis de la ocurrencia de estas causales, se tiene en cuenta las actividades señaladas en el respectivo Plan Operativo Anual -POA del convenio interadministrativo con el ente territorial. El incumplimiento de por lo menos una de las causales anteriormente mencionadas da lugar al inicio de la ruta de acompañamiento. El equipo técnico explica detalladamente los pasos y las consecuencias de la activación de la ruta de acuerdo con el Anexo Técnico Convenio 2024-2028.

3. PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO INDICADORES DE INVERSIÓN

El gerente regional presentó el consolidado de inversión, hogares y participantes atendidos por cada uno de los programas de transferencias monetarias en el municipio.

TRANSFERENCIAS PARA HOGARES:

RENTA CIUDADANA

PROGRAMA SOCIAL	Hogares beneficiarios	Personas Beneficiarios	Inversión 2025 en pesos 6 ciclos
RENTA CIUDADANA	263	788	$493.656.000

COMPENSACIÓN DE IVA

PROGRAMA SOCIAL	Hogares beneficiarios	Inversión 2025 en millones de pesos
COMPENSACIÓN DE IVA	222	$141.298.000

TRANSFERENCIAS PARA LA VEJEZ:

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR:

PROGRAMA SOCIAL	Cupos Directos Colombia Mayor Res. 3114 de 2025	Colombia Mayor Liquidación 2025
COLOMBIA MAYOR	1353	$2.299.850.000

RESULTADOS INDIVIDUALES MUNICIPIO DE CHITA

MUNICIPIO	Actividad cumplida.	Actividad parcialmente cumplida.	Esta actividad no aplica para Colombia Mayor	Actividad no cumplida.	Total, Actividades
CHITA	13	18	38	15	84

Se revisaron los resultados del seguimiento al POA del segundo semestre de 2025, previamente conocidos por el municipio. El equipo regional realizó observaciones y brindó asistencia técnica sobre actividades, indicadores, fuentes de verificación y resultados esperados de las acciones de mejora.

El equipo de Prosperidad Social manifestó que, durante 2025, se evidenciaron falencias y bajo compromiso en el cumplimiento de actividades y en el cargue de evidencias en el Sistema de Información de Transferencias Monetarias, de acuerdo con los lineamientos entregados en múltiples capacitaciones y en el seguimiento personalizado por los profesionales de la regional. El equipo municipal expuso las causas del incumplimiento y, cuando fue posible, presentó soportes de ejecución.

La gerencia regional Boyacá cuenta con un equipo interdisciplinario responsable de la implementación, seguimiento y acompañamiento de los programas Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven y Compensación del IVA, con el Componente Social y Comunitario como eje transversal. Este equipo brinda asistencia técnica permanente mediante capacitaciones virtuales y presenciales, así como a través de canales telefónicos y escritos, y difunde lineamientos, guías y normativa aplicable.
Durante 2025 se identificaron barreras en la participación en capacitaciones y transferencias metodológicas, asociadas a la falta de dedicación exclusiva del coordinador y/o líder del programa. Esto ha generado debilidades en la apropiación conceptual y operativa de los programas, afectando la calidad de la atención al ciudadano y el acceso efectivo a sus derechos. Asimismo, se debilita la articulación institucional necesaria para promover el desarrollo integral y la movilidad social de la población en pobreza extrema. Se evidenció, además, una baja priorización del Componente Social y Comunitario, clave para fortalecer capacidades y reducir la dependencia de las transferencias monetarias.

Se reitera la importancia de una visión integral de las transferencias y de la ejecución articulada del componente social comunitario en todos los ciclos de vida. La operación de los programas de Transferencias Monetarias debe asumirse como un solo convenio. Prosperidad Social, evalúa los resultados conjuntos, la gestión del municipio y no al líder o coordinador de manera individual. Los alcaldes y jefes inmediatos deben propender por la gestión del cambio y la apropiación de esta visión por parte de su equipo designado.

Además, se resalta la necesidad de garantizar la continuidad del personal para evitar la pérdida de la curva de aprendizaje, así como de asegurar la idoneidad del talento humano conforme a lo establecido en el anexo técnico, condición fundamental para la adecuada implementación de los programas y la garantía de derechos de la población participante.

3. PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA

Se revisaron los resultados del seguimiento al POA del segundo semestre de 2025, previamente socializados con el municipio. El equipo regional presentó observaciones y brindó asistencia técnica para orientar el cumplimiento de las actividades y los resultados esperados.

Se evidenciaron incumplimientos y debilidades en el cargue oportuno de evidencias. El municipio expuso las situaciones que se presentaron y que generaron incumplimientos o no cargue de información en la plataforma del POA – SIITM.

La administración municipal concreta con Prosperidad Social un plan de mejora con acciones correctivas y preventivas para la vigencia 2026.

Se realiza un llamado a evitar la reiteración de incumplimientos y a fortalecer los mecanismos de seguimiento y control interno.

Se da cierre a la reunión por parte del Gerente Regional del DPS y los asistentes.

Acciones concertadas para el plan de Mejora:

1. Comprometerse a leer, revisar, visualizar y seguir las indicaciones del equipo técnico de la regional.
2. Mejorar la comunicación con el equipo de transferencias monetarias de la regional a través de los diferentes canales
3. Generar un presupuesto para la ejecución de las actividades del Componente Social Comunitario.
4. Garantizar la utilización de la imagen institucional de Prosperidad Social en todas las actividades desarrolladas en el marco de las actividades de los programas de transferencias monetarias.
5. Asegurar la contratación oportuna y completa del equipo municipal de transferencias monetarias según el número de participantes y hogares de cada programa según lo establece el anexo técnico.
6. Comprometerse a utilizar la imagen institucional de Prosperidad Social en cada una de las actividades operativas y componente social comunitario de los programas de transferencias.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





COMPROMISOS

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	Imprimir pendones de acuerdo con la infografía que enviara Prosperidad Social.	Pendiente
2	Asignar presupuesto para la ejecución de las actividades del Componente Social Comunitario.	Pendiente
3	Contar con el apoyo del Alcalde para la convocatoria de la Mesa de Inclusión a entidades y a las actividades comunitarias.	Pendiente
4	Asignar un gestor operativo para el apoyo de los Programas de Prosperidad Social.	Pendiente
	Asistir a las capacitaciones que brinda la Regional.	Pendiente
5	Realizar el debido proceso de las novedades de las suspensiones del Programa Colombia Mayor.	Pendiente
7	Cargar en el Driver, las evidencias de cada uno de los programas.	Pendiente

HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ
Gerente Regional Boyacá DPS

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
ALCALDE MUNICIPIO DE CHITA

Proyectó: Gerencia Regional Boyacá- Transferencias Monetarias, Prosperidad Social

Anexos:

Anexo 1. Seguimiento Actividades POA 2do Semestre. Renta Ciudadana.
Anexo 2. Seguimiento Actividades POA 2do Semestre. Colombia Mayor
Anexo 3. Seguimiento Actividades POA 2do Semestre. Compensación IVA.
Ficha municipal de seguimiento programas de Transferencias
Listado de Asistencia

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 6

FECHA:	24	04	2026	HORA:	11:00AM	LUGAR:	Instalaciones Gerencia Regional Boyacá
DEPENDENCIA A CARGO			Gerencia Regional Boyacá				
RESPONSABLE DE REUNIÓN			Gerencia Regional Boyacá - Dirección de Transferencias Monetarias				
OBJETIVO:			Realizar Comité de Seguimiento Extraordinario debido a los bajos indicadores de cumplimiento del POA 2025. Formular Plan de Mejora del municipio con acompañamiento técnico de la Gerencia Regional para el cumplimiento de las actividades del POA 2026.				

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Angela Viviana Fonseca Leguizamón	Prosperidad Social – CM	angela.fonseca@prosperidadsocial.gov.co	3123517909	
2	Omar Fernando Vargas Martinez	Prosperidad Social – RC	omar.vargas@prosperidadsocial.gov.co	3115618544	
3	Diana Jorena Herrera	Prosperidad Social - CSC.	diana.herrera@prosperidadsocial.gov.co	3123649167.	
4	Deisy Yamile Pico Mesa	Cordinadora - chita	deyamiler6@gmail.com	3227247426	
5	Vladimir Risconcio P	Alcalde	Vlos77@hotmail.com	3118217899	
6	Doctor Osbaldo Arias K	P.S Gerente	[illegible]	3208575115	
7	Janneth Valderrama	P.S. Prensa	ligia.valderrama@prosperidadsocial.gov.co	3202359327	
8	[illegible]	PS - Secretaria	magda.victoria@prosperidadsocial.gov.co	3128551027	
9					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: https://prosperidadsocial.gov.co/
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara.
Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.